



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATA

CAMPEONATO SELECTIVO - JUEGOS ODESUR 2026

SUNFISH

6 y 7 de junio de 2026

1. Reglas.

El Campeonato será corrido bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela (RRV) (2025-2028) de World Sailing (WS), las reglas de clase, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

2. Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en el TOA digital en la plataforma Viramos, y podrá ser replicado en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club.

3. Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4. Señales Hechas en Tierra.

4.1 Las señales visuales hechas en tierra serán en el mastelero oficial ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera del Yacht Club Uruguayo.

4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia en tierra, "1 minuto" es reemplazado por "no menos de 60 minutos".



Yacht Club Uruguayo



5. Lugar y Programa.

El campeonato constará de 8 (ocho) regatas y será válido con las regatas largadas hasta las 15:30 hs. del domingo 7 de junio de 2026.

Sábado 6 de junio: Hora 13:00, largada primer regata

Domingo 7 de junio: Hora 11:00, largada primer regata

Habrà un (1) descarte a partir de la sexta (6ta.) regata.

No se correrán más de cuatro (4) regatas por día.

Habrà entrega de premios el domingo 7 de junio luego de finalizadas las regatas, en instalaciones del YCU.

6. Bandera de Clase

Serà una bandera amarilla.

7. Línea y sistema de Largada.

7.1.- Las regatas serán largadas de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.

7.2.- Se desplegarà la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.

7.3.- La línea de largada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica de color NARANJA que deberá dejarse por babor y el mástil con bandera naranja izada en la lancha de Comisión de Regatas.

7.4.- Un competidor que larga después de 4 minutos de su señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.

7.5.- Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

8. Marcas

- Marca de barlovento color amarillo
- Marcas de sotavento color amarillo
- Cambio de recorrido color naranja
- Largada y llegada de color naranja.

9. Recorrido (Ver Anexo I).

El recorrido será Barlovento/Sotavento de 4 piernas con largada y llegada a sotavento. En el ANEXO I se presenta el diagrama del recorrido.

10. Cambio de la Siguiente Pierna del Recorrido.

Se podrá cambiar la marca de barlovento si hay un cambio significativo en la dirección de viento.



11. Línea de Llegada.

La línea de llegada estará determinada por el lado del recorrido de una boya cilíndrica NARANJA, que deberá dejarse por estribor, y el mástil con bandera azul en la lancha de Comisión de Regatas por babor.

12. Tiempos Límite y Target.

Tiempo Límite Recorrido Total	Tiempo Límite Primer Barco en Marca 1	Target
60 minutos	20 minutos	35 minutos

Si ningún barco alcanza la marca 1 dentro del tiempo límite establecido, la regata será anulada. Que no se logre la duración prevista no será razón para efectuar un pedido de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

Aquellos competidores que no lleguen dentro de los 10 minutos de haber arribado el primer competidor, serán considerados DNF sin una audiencia previa. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

13. Viento Límite.

No se largarán regatas con menos de 5 o mas de 25 nudos de viento.

14. Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito en la plataforma de Viramos .com dentro de una hora de haber llegado la comisión de regatas a puerto. La hora límite para presentación de protestas será publicada por la Comisión de Regatas en la misma plataforma. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V., inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en el Tablero de Informaciones una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho Tablero si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada en el Tablero, la audiencia y nombre de los citados se dará por notificadas las partes.

15. Abandonos.

Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas o a una de las lanchas de apoyo.



Yacht Club Uruguayo



16. Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

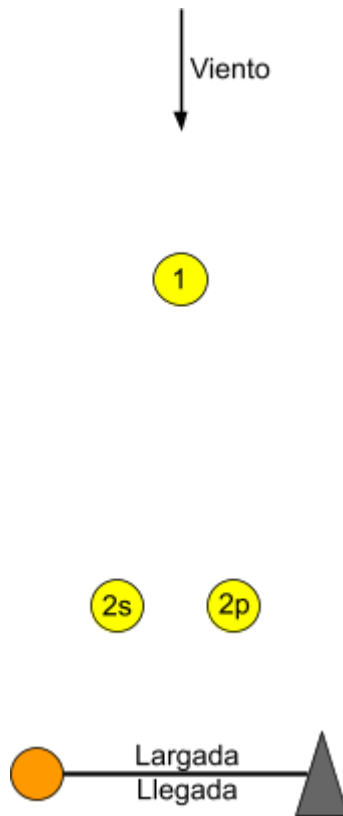


Yacht Club Uruguayo



ANEXO I

Diagrama de Recorrido



Largada - 1 - 2s/2p - 1 - llegada